**FORMULARIO C-1**

 **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS**

**LOTE 1: SUMINISTRO DIÉSEL OÍL 1 OCCIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE*****(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)*** |
| **CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)** |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Arica y/o Iquique, Chile (Incoterms 2010).El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB. Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |  |
| **PRECIO** |  |
| 1. **PRECIO**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| **Condición de Entrega** | **Formulación del Precio** |
| --- | --- |
| FCA Planta de almacenaje Arica y/o Iquique, Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oíl, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + **Premio**  |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas. 1. **PERIODO DE PRECIACIÓN**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles. |  |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** |  |
| La empresa proponente deberá tener experiencia de por lo menos 2 años o haber suscrito 2 contratos de suministro de hidrocarburos. En caso que la empresa oferente haya modificado su razón social, debe adjuntar documentos que acrediten el mismo a fin de considerar su experiencia con el(los) anterior(es) nombre(s) de la empresa oferente.Para tal efecto deberá adjuntar a su propuesta fotocopia de Certificados de cumplimiento de contrato o fotocopia de contratos (no necesariamente suscritos con YPFB). |  |
| **CAPACIDADES** |  |
| 1. **Almacenaje**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente podrá presentar adjunto a su propuesta un detalle de la capacidad instalada de almacenaje del producto en las plantas de despacho ofertadas. 1. **Despacho de Cisternas**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente **deberá** indicar la capacidad de despacho diaria de cisternas de cada una de las plantas de despacho propuestas.La capacidad mínima requerida por YPFB es:* LOTE 1: 15 cisternas / día.

El proponente deberá presentar una certificación de estas capacidades emitida por la/s planta/s de despacho ofertada/s.El vendedor no limitará la capacidad de despacho, en base al requerimiento de YPFB. **El proponente, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar el suministro comprometido.** |  |
| **FORMA DE PAGO** |  |
| El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el **VENDEDOR**.Los proponentes podrán optar por las siguientes opciones de pago:***Opción 1 – Postpago***El **VENDEDOR** presentará a YPFB una Proforma de manera mensual y/o cuando se le solicite para iniciar trámites aduaneros dentro del mes.Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá los siguientes documentos vía correo electrónico para que se procese el pago:* Factura(s) definitiva(s) del **VENDEDOR** con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

Inmediatamente después de efectuado el envío de los documentos vía correo electrónico, el **VENDEDOR** deberá remitir vía Courier los documentos originales.La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.***Opción 2 – Prepago***En caso de optar por la opción prepago, los primeros 2 meses a partir de la ejecución del servicio deberá realizarse bajo la modalidad de postpago.YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del **VENDEDOR** de:* Factura Proforma, que deberá considerar tres (3) corizaciones Platt’s anteriores a la fecha de emisión de la misma.
* Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago.

Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá mediante Courier los siguientes documentos originales:* Factura(s) definitiva(s) del VENDEDOR con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.Para ambas modalidades de pago, YPFB podrá efectuar uno o varios postpagos o prepagos al mes.Entiéndase por:* **Postpago:** El pago se efectuará, después de haberse realizado la entrega del producto, en el plazo de 20 días hábiles después de recibida la documentación correspondiente.
* **Prepago:** El pago se efectuará, antes de la entrega del producto, para este fin el VENDEDOR se obliga a enviar conjuntamente, la factura proforma y la Garantía de Pago con anticipación.

**El Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación.** |  |

**FORMULARIO C-1**

 **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS**

**LOTE 2: SUMINISTRO DIÉSEL OÍL 2 OCCIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE*****(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)*** |
| **CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)** |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB. Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |  |
| **PRECIO** |  |
| 1. **PRECIO**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| **Condición de Entrega** | **Formulación del Precio** |
| --- | --- |
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (alternativo), Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oíl, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + **Premio**  |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas. 1. **PERIODO DE PRECIACIÓN**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles. |  |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** |  |
| La empresa proponente deberá tener experiencia de por lo menos 2 años o haber suscrito 2 contratos de suministro de hidrocarburos. En caso que la empresa oferente haya modificado su razón social, debe adjuntar documentos que acrediten el mismo a fin de considerar su experiencia con el(los) anterior(es) nombre(s) de la empresa oferente.Para tal efecto deberá adjuntar a su propuesta fotocopia de Certificados de cumplimiento de contrato o fotocopia de contratos (no necesariamente suscritos con YPFB). |  |
| **CAPACIDADES** |  |
| 1. **Almacenaje**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente podrá presentar adjunto a su propuesta un detalle de la capacidad instalada de almacenaje del producto en las plantas de despacho ofertadas. 1. **Despacho de Cisternas**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente **deberá** indicar la capacidad de despacho diaria de cisternas de cada una de las plantas de despacho propuestas.La capacidad mínima requerida por YPFB es:* LOTE 2: 12 cisternas / día.

El proponente deberá presentar una certificación de estas capacidades emitida por la/s planta/s de despacho ofertada/s.El vendedor no limitará la capacidad de despacho, en base al requerimiento de YPFB. **El proponente, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar el suministro comprometido.** |  |
| **FORMA DE PAGO** |  |
| El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el **VENDEDOR**.Los proponentes podrán optar por las siguientes opciones de pago:***Opción 1 – Postpago***El **VENDEDOR** presentará a YPFB una Proforma de manera mensual y/o cuando se le solicite para iniciar trámites aduaneros dentro del mes.Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá los siguientes documentos vía correo electrónico para que se procese el pago:* Factura(s) definitiva(s) del **VENDEDOR** con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

Inmediatamente después de efectuado el envío de los documentos vía correo electrónico, el **VENDEDOR** deberá remitir vía Courier los documentos originales.La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.***Opción 2 – Prepago***En caso de optar por la opción prepago, los primeros 2 meses a partir de la ejecución del servicio deberá realizarse bajo la modalidad de postpago.YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del **VENDEDOR** de:* Factura Proforma, que deberá considerar tres (3) corizaciones Platt’s anteriores a la fecha de emisión de la misma.
* Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago.

Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá mediante Courier los siguientes documentos originales:* Factura(s) definitiva(s) del VENDEDOR con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.Para ambas modalidades de pago, YPFB podrá efectuar uno o varios postpagos o prepagos al mes.Entiéndase por:* **Postpago:** El pago se efectuará, después de haberse realizado la entrega del producto, en el plazo de 20 días hábiles después de recibida la documentación correspondiente.
* **Prepago:** El pago se efectuará, antes de la entrega del producto, para este fin el VENDEDOR se obliga a enviar conjuntamente, la factura proforma y la Garantía de Pago con anticipación.

**El Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación.** |  |

**FORMULARIO C-1**

 **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS**

**LOTE 3: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ADITIVOS 1 OCCIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE*****(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)*** |
| **CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)** |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Arica y/o Iquique, Chile (Incoterms 2010).El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB. Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |  |
| **PRECIO** |  |
| 1. **PRECIO**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| **Condición de Entrega** | **Formulación del Precio** |
| --- | --- |
| FCA Planta de almacenaje Arica y/o Iquique, Chile | Precio **(RON 93)** = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + **Premio** |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas, con base a RON 93El precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del Ron 93 el precio aumentará 9,24 USD/M3 por cada 1,0 RON por arriba del Ron 93, o de manera proporcional por cada 0,1 [RON. Si](http://RON.SI) el RON real del producto desciende por debajo del RON 93 el precio disminuirá 5,28 USD/M3 por cada 1,0 RON por debajo del RON 85, o de manera proporcional por cada 0,1 RON.1. **PERIODO DE PRECIACIÓN**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles. |  |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** |  |
| La empresa proponente deberá tener experiencia de por lo menos 2 años o haber suscrito 2 contratos de suministro de hidrocarburos. En caso que la empresa oferente haya modificado su razón social, debe adjuntar documentos que acrediten el mismo a fin de considerar su experiencia con el(los) anterior(es) nombre(s) de la empresa oferente.Para tal efecto deberá adjuntar a su propuesta fotocopia de Certificados de cumplimiento de contrato o fotocopia de contratos (no necesariamente suscritos con YPFB). |  |
| **CAPACIDADES** |  |
| 1. **Almacenaje**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente podrá presentar adjunto a su propuesta un detalle de la capacidad instalada de almacenaje del producto en las plantas de despacho ofertadas. 1. **Despacho de Cisternas**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente **deberá** indicar la capacidad de despacho diaria de cisternas de cada una de las plantas de despacho propuestas.La capacidad mínima requerida por YPFB es:* LOTE 3: 6 cisternas / día.

El proponente deberá presentar una certificación de estas capacidades emitida por la/s planta/s de despacho ofertada/s.El vendedor no limitará la capacidad de despacho, en base al requerimiento de YPFB. **El proponente, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar el suministro comprometido.** |  |
| **FORMA DE PAGO** |  |
| El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el **VENDEDOR**.Los proponentes podrán optar por las siguientes opciones de pago:***Opción 1 – Postpago***El **VENDEDOR** presentará a YPFB una Proforma de manera mensual y/o cuando se le solicite para iniciar trámites aduaneros dentro del mes.Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá los siguientes documentos vía correo electrónico para que se procese el pago:* Factura(s) definitiva(s) del **VENDEDOR** con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

Inmediatamente después de efectuado el envío de los documentos vía correo electrónico, el **VENDEDOR** deberá remitir vía Courier los documentos originales.La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.***Opción 2 – Prepago***En caso de optar por la opción prepago, los primeros 2 meses a partir de la ejecución del servicio deberá realizarse bajo la modalidad de postpago.YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del **VENDEDOR** de:* Factura Proforma, que deberá considerar tres (3) corizaciones Platt’s anteriores a la fecha de emisión de la misma.
* Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago.

Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá mediante Courier los siguientes documentos originales:* Factura(s) definitiva(s) del VENDEDOR con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Insumos y Aditivos, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.Para ambas modalidades de pago, YPFB podrá efectuar uno o varios postpagos o prepagos al mes.Entiéndase por:* **Postpago:** El pago se efectuará, después de haberse realizado la entrega del producto, en el plazo de 20 días hábiles después de recibida la documentación correspondiente.
* **Prepago:** El pago se efectuará, antes de la entrega del producto, para este fin el VENDEDOR se obliga a enviar conjuntamente, la factura proforma y la Garantía de Pago con anticipación.

**El Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación.** |  |

**FORMULARIO C-1**

 **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS**

**LOTE 4: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ADITIVOS 2 OCCIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE*****(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB*** |
| **CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)** |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB. Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna |  |
| **PRECIO** |  |
| 1. **PRECIO**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| **Condición de Entrega** | **Formulación del Precio** |
| --- | --- |
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (alternativo), Chile | Precio **(RON 93)** = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + **Premio** |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas, con base a RON 93El precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del Ron 93 el precio aumentará 9,24 USD/M3 por cada 1,0 RON por arriba del Ron 93, o de manera proporcional por cada 0,1 [RON. Si](http://RON.SI) el RON real del producto desciende por debajo del RON 93 el precio disminuirá 5,28 USD/M3 por cada 1,0 RON por debajo del RON 85, o de manera proporcional por cada 0,1 RON.1. **PERIODO DE PRECIACIÓN**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles. |  |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** |  |
| La empresa proponente deberá tener experiencia de por lo menos 2 años o haber suscrito 2 contratos de suministro de hidrocarburos. En caso que la empresa oferente haya modificado su razón social, debe adjuntar documentos que acrediten el mismo a fin de considerar su experiencia con el(los) anterior(es) nombre(s) de la empresa oferente.Para tal efecto deberá adjuntar a su propuesta fotocopia de Certificados de cumplimiento de contrato o fotocopia de contratos (no necesariamente suscritos con YPFB). |  |
| **CAPACIDADES** |  |
| 1. **Almacenaje**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente podrá presentar adjunto a su propuesta un detalle de la capacidad instalada de almacenaje del producto en las plantas de despacho ofertadas. 1. **Despacho de Cisternas**

Para entregas bajo el Incoterm FCA, el proponente **deberá** indicar la capacidad de despacho diaria de cisternas de cada una de las plantas de despacho propuestas.La capacidad mínima requerida por YPFB es:* LOTE 4: 3 cisternas /día.

El proponente deberá presentar una certificación de estas capacidades emitida por la/s planta/s de despacho ofertada/s.El vendedor no limitará la capacidad de despacho, en base al requerimiento de YPFB. **El proponente, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar el suministro comprometido.** |  |
| **FORMA DE PAGO** |  |
| El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que para tal efecto designe el **VENDEDOR**.Los proponentes podrán optar por las siguientes opciones de pago:***Opción 1 – Postpago***El **VENDEDOR** presentará a YPFB una Proforma de manera mensual y/o cuando se le solicite para iniciar trámites aduaneros dentro del mes.Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá los siguientes documentos vía correo electrónico para que se procese el pago:* Factura(s) definitiva(s) del **VENDEDOR** con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

Inmediatamente después de efectuado el envío de los documentos vía correo electrónico, el **VENDEDOR** deberá remitir vía Courier los documentos originales.La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Diésel Oíl, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.***Opción 2 – Prepago***En caso de optar por la opción prepago, los primeros 2 meses a partir de la ejecución del servicio deberá realizarse bajo la modalidad de postpago.YPFB hará un prepago contra el envío vía correo electrónico por parte del **VENDEDOR** de:* Factura Proforma, que deberá considerar tres (3) corizaciones Platt’s anteriores a la fecha de emisión de la misma.
* Garantía de Prepago equivalente por lo menos al 100% del valor de la factura proforma a pre pagar, que debe ser presentada antes que YPFB realice el prepago.

Dentro de los diez (10) días de efectuada la entrega de producto, de acuerdo a los términos y condiciones acordados, se emitirá la conformidad de la factura según el certificado de Cantidad y Calidad emitido por el Inspector; y/o Conciliación y/o Conformidad de Volúmenes. El Vendedor remitirá mediante Courier los siguientes documentos originales:* Factura(s) definitiva(s) del VENDEDOR con el valor FCA.
* Certificado de Origen del producto, cuando lo requiera YPFB.

La facturación definitiva se realizará de manera semanal diferenciando por producto y planta de carga, consignando cargas de Insumos y Aditivos, reflejando el volumen en metros cúbicos reportado por la firma inspectora a 15,56°C (60°F), considerando el precio estipulado (de acuerdo a adjudicación). El monto total de la factura deberá reflejar dos decimales.Para ambas modalidades de pago, YPFB podrá efectuar uno o varios postpagos o prepagos al mes.Entiéndase por:* **Postpago:** El pago se efectuará, después de haberse realizado la entrega del producto, en el plazo de 20 días hábiles después de recibida la documentación correspondiente.
* **Prepago:** El pago se efectuará, antes de la entrega del producto, para este fin el VENDEDOR se obliga a enviar conjuntamente, la factura proforma y la Garantía de Pago con anticipación.

**El Comprador asumirá las comisiones generadas por las operaciones bancarias en territorio Boliviano, vinculadas a la transferencia de fondos por concepto de pago de la contratación.** |  |